



BUIN, 31 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2241 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letras i), y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 345** de fecha 31 de Agosto de 2018 de la Dirección de Tránsito, que solicita el uso de vehículo municipal para el día sábado 01 de Septiembre de 2018.

3.- La Resolución del Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorizase la salida del vehículo municipal que se indica para circular día Sábado 01 de Septiembre de 2018; según el siguiente detalle

Vehículo	Chofer	Placa	Actividad
Camioneta	Jorge Silva	CCKK-18	Labores de inspección y propias de la Dirección de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RFU. GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- TRANSITO
- Archivo SECMU.